

DECRETO N° 946

Castro, 15 de Julio de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La rendición y solicitud de cierre del proyecto del año 2018 denominado "Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2018 Comuna De Castro."

DECRETO:

AUTORIZESE, la devolución \$33.000 a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), RUT: 60.515.000-4 correspondiente al proyecto "Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2018 Comuna De Castro." debido a que existen excedentes de mencionado proyecto.

Dicha devolución se imputará a la cuenta N° 215.26.01, denominada "Devoluciones" correspondiente al Proyecto "Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2018 Comuna De Castro."Debiendo ser depositada a la cuenta N° 9017682 del Banco Estado a nombre de la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE).



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/Mgg/jmg

Distribución:

- Tesorería.
- Administrador Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Departamento de Ornato y Sustentabilidad.

castromunicipio.cl

Blanco 273 (56)(65) 2538000 informaciones@castromunicipio.cl